



CSN/C/P/MITECO/JUZ/18/01

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA MAN-PROP-ADM-PPF-01/18 REVISIÓN 0 DE CAMBIO DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO**

Con fecha 6 de junio de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) (nº de registro de entrada 8629) petición de informe sobre la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, SA, de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM-PPF-01/18, Rev. 0, de cambio del Plan de Protección Física (PPF) de la fábrica de combustible de Juzbado.

La propuesta MAN-PROP-ADM-PPF-01/18 tiene por objeto actualizar y realizar diversas mejoras en el PPF de la fábrica de combustible de Juzbado.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 25 de septiembre de 2018, ha estudiado la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, SA, titular de la fábrica de combustible de Juzbado, así como los informes que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 25 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen